



## Comisión Estatal de Procesos Internos Chihuahua

**ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA LA VALIDEZ DEL PROCESO INTERNO PARA LA INTEGRACIÓN Y ACREDITAMIENTO DEFINITIVO DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO POLÍTICO MUNICIPAL EN GUADALUPE Y CALVO, CHIHUAHUA, ELECTOS COMO REPRESENTACIÓN DE LA MILITANCIA PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2021-2024, DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA Y MANUAL DE ORGANIZACIÓN RESPECTIVOS.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, Base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafos 1 y 3; 23, inciso c); 25, incisos a) y f); 34, párrafo 2, inciso c); 39, incisos c), d) y e) y 43 de la Ley General de Partidos Políticos; 66, fracción VIII; 143, 144, 158, 159, 165 al 171, fracciones I, II, V, VI, VII y VIII de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional; así como las disposiciones de la normatividad intrapartidaria contenida en los artículos 1, 2, 11, 14, 18 al 22, 25, fracción I, y 31 del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos; 1, 2, 4, 5, 7, 12, 15 al 22, 27, 92 al 95 del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas; la Base Vigésima Novena de la Convocatoria expedida el once de Octubre de 2021 por el Comité Directivo Estatal para normar el proceso para la integración del Consejo Político Municipal para el período estatutario 2021-2024; artículo 16 del correspondiente Manual de Organización expedido el once de Octubre de 2021 por la Comisión Estatal de Procesos Internos; así como en las demás disposiciones relativas aplicables; y,

### CONSIDERANDO

- I. Que el Partido Revolucionario Institucional es una entidad de interés público en términos de lo dispuesto en el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con registro legal ante las autoridades competentes;
- II. Que el artículo 39, inciso e) de la Ley General de Partidos Políticos ordena que, los Estatutos de los partidos políticos prevean los procedimientos democráticos para la integración y renovación de sus órganos directivos, así como sus funciones y en consecuencia, la existencia de una asamblea nacional o equivalente, que será la máxima autoridad del Partido y de un comité nacional o equivalente, que sea el representante nacional del Partido con facultades de supervisión y en su caso, de autorización en las decisiones de las demás instancias partidistas;
- III. Que el Consejo Político Municipal es el órgano deliberativo de dirección colegiada, de carácter permanente, subordinado a su respectiva asamblea, y son corresponsables de la planeación, decisión y evaluación política que acerca y vincula a dirigentes, cuadros y militantes en el ámbito de su municipalidad; y que sus integrantes durarán en funciones tres años, salvo en el caso de que termine antes la representación que los incorporó en el Consejo;
- IV. Que en consecuencia, el Partido Revolucionario Institucional ha procedido al desarrollo de las acciones Estatutarias orientadas a la conformación de los Consejos Políticos Municipales para el período estatutario 2021-2024 y para esos efectos, el Comité Directivo Estatal expidió el once de Octubre de 2021 la Convocatoria a miembros, militantes, cuadros, dirigentes, sectores, organizaciones, adherentes y organismos especializados del Partido Revolucionario Institucional para que participen en el proceso de elección de las y los Consejeros Políticos integrantes del Consejo Político Municipal de Guadalupe y Calvo, Chihuahua, para el período estatutario 2021-2024;



## Comisión Estatal de Procesos Internos Chihuahua

- V. Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Base Tercera de la Convocatoria mencionada en el considerando que antecede, el once de Octubre de 2021 la Comisión Estatal de Procesos Internos expidió el Manual de Organización para el proceso interno de elección de las y los Consejeros Políticos integrantes de los Consejos Políticos Municipales del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Chihuahua, para el período estatutario 2021-2024;
- VI. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 158 y 169 de los Estatutos y la Base Segunda de la citada Convocatoria, la Comisión Estatal de Procesos Internos es la instancia responsable de organizar, conducir y validar los procesos internos que norma dicha Convocatoria, así como de proveer lo conducente para garantizar que durante el desarrollo se observen los principios rectores de certeza, objetividad, legalidad, imparcialidad, equidad y transparencia en el proceso de elección de las y los Consejeros Políticos integrantes del Consejo Político Municipal del Partido en Guadalupe y Calvo, Chihuahua, electos como representación de la militancia, por lo que la Comisión Estatal creó el Órgano Auxiliar en el municipio de Guadalupe y Calvo, Chihuahua, y la estructura de apoyo que consideró necesaria para el desarrollo de sus funciones, privilegiando el sistema de organización municipal y seccional del Partido y estableció en el Manual de Organización sus correspondientes domicilios;
- VII. Que la Dirigencia y la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Guadalupe y Calvo, en ejercicio de sus atribuciones, procedieron oportunamente a documentar la información partidista personalizada de los aspirantes a Consejeras y Consejeros Políticos Municipales en Guadalupe y Calvo, Chihuahua, agrupados en planilla para ser electos como representación de la militancia de acuerdo a los términos de los Estatutos, Convocatoria y Manual de Organización, información que remitió en tiempo y forma al Órgano Auxiliar de la Comisión Estatal de Procesos Internos;
- VIII. Que la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Guadalupe y Calvo, en ejercicio de sus atribuciones, procedió oportunamente a documentar la información partidista personalizada de los cuadros distinguidos del Partido que deben de integrarse en su momento como Consejeras y Consejeros Políticos Municipales de Guadalupe y Calvo por la vía estatutaria, no electiva, en términos de las fracciones I, II, III, IV, VI, VII, VIII, IX y X del artículo 144 de los Estatutos, información que remitió en tiempo y forma al Órgano Auxiliar de la Comisión Estatal de Procesos Internos;
- IX. En cumplimiento de lo dispuesto por la Base Trigésima Tercera de la Convocatoria aludida, los sectores, organizaciones, adherentes y organismos especializados por medio de sus respectivas dirigencias, remitieron en tiempo y forma al Órgano Auxiliar de la Comisión Estatal de Procesos Internos, los expedientes de la especie de cada proceso electivo, indicando las y los Consejeros Políticos Municipales electos como propietarios y sus respectivos suplentes, para integrarse en su momento al Consejo Político Municipal de Guadalupe y Calvo por la vía estatutaria, no electiva;
- X. Que para la elección de las y los Consejeros Políticos Municipales por la vía de Presidentes de Comités Seccionales Propietarios a que se refieren las fracciones XII y V del artículo 144 de los Estatutos de conformidad con lo establecido por la Convocatoria y su Manual de



## Comisión Estatal de Procesos Internos Chihuahua

Organización, se efectuaron en tiempo y forma, a fin de integrarse en su momento al Consejo Político Municipal de Guadalupe y Calvo por la vía estatutaria, no electiva;

- XI. Que para la elección de las y los Consejeros Políticos Municipales Propietarios y Suplentes electos como representación de la militancia del municipio de Guadalupe y Calvo, Chihuahua, se realizaron las acciones de acreditación y dictaminación de procedencia sobre los expedientes individuales en conformidad, tiempo y forma con lo establecido por la Convocatoria y su Manual de Organización;
- XII. Que el Órgano Auxiliar de la Comisión Estatal de Procesos Internos Municipio de Guadalupe y Calvo, Chihuahua, una vez que recibió de las dirigencias e instancias ya invocados los expedientes correspondientes a los procesos electivos y de designación de las y los Consejeros Políticos Municipales a que se refiere el artículo 144 de los Estatutos, ejerciendo sus atribuciones de instancia con facultad para declarar el proyecto de validez del proceso que nos ocupa, procedió al estudio caso por caso de todos los expedientes referidos en los anteriores considerando verificando el cumplimiento de la normatividad intrapartidaria, procedió finalmente a emitir el proyecto de validez y acreditamiento pertinente de la elección de Consejeras y Consejeros Políticos Municipales de Guadalupe y Calvo registrados en planilla y electos como representación de la militancia, cuyo documento acompaña el presente resolutivo.

Con base en lo anteriormente fundado y motivado, en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, en estricta observancia de los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza, equidad y definitividad que rigen su actuación, esta Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Chihuahua, adopta el presente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** Se declara la validez del proceso de elección de la planilla de militantes para ser Consejeras y Consejeros Políticos integrantes del Consejo Político Municipal del Partido en el municipio de Guadalupe y Calvo, Chihuahua, electos como representación de la militancia por el período estatutario 2021-2024 según los Estatutos y Reglamentos que rigen la vida interna del Partido, y cuyos nombres forman parte del anexo único de esta declaratoria de validez.

**SEGUNDO.** Se reconoce la integración de la planilla de militantes como candidatos a Consejeras y Consejeros Políticos Municipales de Guadalupe y Calvo, Chihuahua, electos como representación de la militancia en la jornada interna del Partido celebrada de acuerdo a la Convocatoria y Manual de Organización respectivos, y se declara la procedencia de su registro en estrados digitales del Partido que los acredita como miembros del Consejo Político Municipal del Partido Revolucionario Institucional electos como representación de la militancia en el municipio de Guadalupe y Calvo, Chihuahua, con base en las relaciones de nombres que se consignan en su anexo único y respectivo, aquí enlistados.

**TERCERO.** Se solicita al Secretario Técnico informe en términos normativos y estatutarios a la Comisión Nacional de Procesos Internos y las áreas correspondientes del Comité Ejecutivo Nacional, sobre los resolutivos y alcances de este Dictamen.



**Comisión Estatal de Procesos Internos  
Chihuahua**

**CUARTO.** Se solicita al Secretario Técnico de esta Comisión Estatal de Procesos Internos, que efectúe la acreditación en los estrados digitales del presente Dictamen de Validez de la elección de Consejeras y Consejeros Políticos Municipales de Guadalupe y Calvo, Chihuahua, electos como representación de la militancia, en la página del Comité Directivo Estatal del PRI en Chihuahua [www.prichihuahua.org.mx](http://www.prichihuahua.org.mx) conforme a lo dispuesto por las anteriores disposiciones. Asimismo, se le solicita informe de tal evento a la dirigencia del Comité Municipal interesado.

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su expedición y publicación en los estrados digitales del Comité Directivo Estatal, a través de la página de internet del Partido en el Estado de Chihuahua [www.prichihuahua.org.mx](http://www.prichihuahua.org.mx), por lo que se remite este acuerdo a la Secretaría Técnica de la Comisión Estatal de Procesos Internos para su publicación digital en la página de referencia.

Dado en la ciudad de Chihuahua, del Estado de Chihuahua, por mayoría de votos de las y los integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional, a los 03 días del mes de Febrero de 2022.

**ATENTAMENTE**  
**"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"**  
Por la Comisión Estatal de Procesos Internos

**C. Normando N. Perales Ramírez**  
Comisionado Presidente

**Lic. Agustín Alberto Liceaga Muñoz**  
Secretario Técnico



**Comisión Estatal de Procesos Internos  
Chihuahua**

**ANEXO ÚNICO**

**ACUERDO DEL ÓRGANO AUXILIAR MUNICIPAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO, CHIHUAHUA, POR EL QUE SE DECLARA LA VALIDEZ DEL PROCESO INTERNO PARA LA INTEGRACIÓN Y ACREDITAMIENTO DEFINITIVO DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO POLÍTICO MUNICIPAL PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2021-2024, EN LAS DIVERSAS MODALIDADES REPRESENTATIVAS CONTEMPLADAS EN EL ARTÍCULO 144 DE LOS ESTATUTOS.**

MUNICIPIO	CARGO	CARGO ESTATUTARIO	NOMBRE	PATERNO	MATERNO	NOMBRE SUPLENTE	PATERNO SUPLENTE	MATERNO SUPLENTE
GUADALUPE Y CALVO	PRESIDENTE CDM	ESTATUTO	MARIA CONCEPCION	MONDRAGON	CARRILLO	JOSE REFUGIO	SALDAÑA	BARRAZA
GUADALUPE Y CALVO	SECRETARIA GENERAL CDM	ESTATUTO	JOSE REFUGIO	SALDAÑA	BARRAZA	ARTURO	MORALES	OLIVAS
GUADALUPE Y CALVO	LEGISLADOR LOCAL	ESTATUTO	NOEL	CHAVEZ	VELAZQUEZ	SOCORRO YUDITH	NAVARRETE	CHAVEZ
GUADALUPE Y CALVO	PRESIDENTE MUNICIPAL	ESTATUTO	JULIO CESAR	CHAVEZ	PONCE	REFUGIO	LOPEZ	VALENZUELA
GUADALUPE Y CALVO	SINDICO	ESTATUTO	ESTEBAN IVAN	RUBIO	JAVALERA	BENITA	CALDERON	MARTINEZ
GUADALUPE Y CALVO	REGIDORA	ESTATUTO	ANARITA	LOERA	TORRES	CIRILA	PROAÑO	TORRES
GUADALUPE Y CALVO	REGIDOR	ESTATUTO	ARTURO	MORALES	OLIVAS	JESUS SILVESTRE	GARCIA	AGUIRRE
GUADALUPE Y CALVO	REGIDORA	ESTATUTO	PERLA ADELINA	GONZALEZ	MOLINA	MARIA AZUCENA	CARDENAS	MACIAS
GUADALUPE Y CALVO	REGIDOR	ESTATUTO	MARIO	CHAVEZ	LACHICA	JUAN SERARDO	PALMA	JAVALERA
GUADALUPE Y CALVO	REGIDORA	ESTATUTO	MARIA LUCIANA	MEZA	ESPINOZA	MARIA FILOMENA	PIZARRO	AVILEZ
GUADALUPE Y CALVO	REGIDOR	ESTATUTO	JOSE FELIX	CHAVEZ	MONTOYA	TEOFILO	MARTINEZ	ZUBIA
GUADALUPE Y CALVO	REGIDORA	ESTATUTO	EDENY	RIOS	HERRERA	SILVIA ESMERALDA	AYALA	LOERA
GUADALUPE Y CALVO	EX PRESIDENTE MUNICIPAL	ESTATUTO	JOSE RUBEN	GUTIERREZ	LOERA	VERONICA	ALMAZAN	GONZALEZ
GUADALUPE Y CALVO	EX PRESIDENTE CDM	ESTATUTO	ANGEL	DE LA ROCHA	MADRIGAL	SAUL	SERRANO	ALMAZAN
GUADALUPE Y CALVO	EX PRESIDENTE MUNICIPAL	ESTATUTO	OSWALDO	MARTINEZ	ALMAZAN	OSCAR	CORRAL	SAENZ PARDO
GUADALUPE Y CALVO	EX PRESIDENTE MUNICIPAL	ESTATUTO	MARIO ENRIQUE	GARCIA	ALMAZAN	MARIO ALBERTO	MONTES	NAV ARRO
GUADALUPE Y CALVO	EX PRESIDENTE CDM	ESTATUTO	JOSE REFUGIO	SALDAÑA	BARRAZA	ROSA MIREY	MATA	CHAVEZ
GUADALUPE Y CALVO	EX PRESIDENTE CDM	ESTATUTO	BEATRIZ ADRIANA	RODRIGUEZ	CRUZ	RAUL	MATA	GUTIERREZ
GUADALUPE Y CALVO	PTE. C. SECCIONAL	ESTATUTO	JESUS MANUEL	RODRIGUEZ	VEGA	URIEL	HERRERA	MACIAS
GUADALUPE Y CALVO	PTE. C. SECCIONAL	ESTATUTO	VICTOR MANUEL	OCHOA	LOPEZ	IRINEO	TORRES	VALENCIA
GUADALUPE Y CALVO	PTE. C. SECCIONAL	ESTATUTO	ARTURO	SOTELO	VALENZUELA	JESUS MANUEL	ARELLANES	VILLAMAN
GUADALUPE Y CALVO	PTE. C. SECCIONAL	ESTATUTO	PRIMITIVO	MARTINEZ	LOERA	MANUEL	LOYA	JAVALERA
GUADALUPE Y CALVO	PTE. C. SECCIONAL	ESTATUTO	NORBERTO	MARTIN	CALDERON	JESUS OMAR	LOPEZ	LOERA
GUADALUPE Y CALVO	PTE. C. SECCIONAL	ESTATUTO	RAFAEL	CHAVEZ	OLIVAS	JESUS	SOTO	RIVAS
GUADALUPE Y CALVO	PTE. C. SECCIONAL	ESTATUTO	BLANCA ZULEMA	GONZALEZ	VARGAS	JOSE ILDEFONSO	BARRAZA	RUBIO
GUADALUPE Y CALVO	PTE. C. SECCIONAL	ESTATUTO	MAYRA ROCIO	GUTIERREZ	NUÑO	SERVANDO	CASTILLO	RAMIREZ
GUADALUPE Y CALVO	PTE. C. SECCIONAL	ESTATUTO	JOSE LUIS	JIMENEZ	OCHOA	WENSESLADA	NAVARRETE	GARCIA
GUADALUPE Y CALVO	PTE. C. SECCIONAL	ESTATUTO	RAUL	MONTAÑEZ	SILVA	GUMERSINDO	BACA	CORRAL
GUADALUPE Y CALVO	PTE. C. SECCIONAL	ESTATUTO	ERNESTO	MARES	ESPINOZA	JESUS MIGUEL	CHAVEZ	BURGOS
GUADALUPE Y CALVO	PTE. C. SECCIONAL	ESTATUTO	GUSTAVO	ORPINEDA	GARCIA	JOSE	CHAPARRO	RAMOS
GUADALUPE Y CALVO	PTE. C. SECCIONAL	ESTATUTO	MIGUEL ANGEL	ALMAZAN	VEGA	MARIA DEL ROSARIO	RUIZ	SOLIS
GUADALUPE Y CALVO	PTE. C. SECCIONAL	ESTATUTO	JESUS MANUEL	RODRIGUEZ	CARDENAS	PORFIRIO DOLORES	CEBALLOS	MONTOYA
GUADALUPE Y CALVO	PTE. C. SECCIONAL	ESTATUTO	GUSTAVO	DIAZ	PORTILLO	RAFAELA YUHUDITT	GONZALEZ	LOERA
GUADALUPE Y CALVO	PTE. C. SECCIONAL	ESTATUTO	RIGOBERTO	CARRILLO	CARRILLO	MAYRA LIZBETH	JIMENEZ	VILLALOBOS
GUADALUPE Y CALVO	F. COLOSIO	ESTATUTO	SOCORRO YUDITH	NAVARRETE	CHAVEZ	MARIA ANGELICA	ALMAZAN	LOPEZ
GUADALUPE Y CALVO	F. COLOSIO	ESTATUTO	IVAN	GAXIOLA	LOMAS	SALVADOR	MELCHOR	MENDIVIL
GUADALUPE Y CALVO	I.R.H.	ESTATUTO	BEATRIZ ADRIANA	RODRIGUEZ	CRUZ	JUAN CARLOS	CHAVEZ	BUENO
GUADALUPE Y CALVO	I.R.H.	ESTATUTO	SERGIO ALEJANDRO	AGUIRRE	MARTINEZ	OMAR ALEXIS	PORTILLO	MORALES
GUADALUPE Y CALVO	PRI MX	ESTATUTO	SALVADOR	GAXIOLA	MELCHOR	HADAT MANUEL	PEINADO	PORTILLO
GUADALUPE Y CALVO	PRI MX	ESTATUTO	SHELCEA ITZAMARA	IBARRA	PORTILLO	CELIA FRANCISCA	GONZALEZ	GONZALEZ
GUADALUPE Y CALVO	CNC	ESTATUTO	SERGIO ABRAHAM	ARZABALA	JIMENEZ	JUAN LUIS	PRIETO	RUBIO
GUADALUPE Y CALVO	CNC	ESTATUTO	CRISOFORO	LUGO	ARELLANES	GAMALIEL	MARTINEZ	GARCIA



## Comisión Estatal de Procesos Internos Chihuahua

MUNICIPIO	CARGO	CARGO ESTATUTARIO	NOMBRE	PATERNO	MATERNO	NOMBRE SUPLENTE	PATERNO SUPLENTE	MATERNO SUPLENTE
GUADALUPE Y CALVO	CNC	ESTATUTO	REFUGIO	LOPEZ	VALENZUELA	JOSE ALVARO	ARMENDARIZ	OLIVARES
GUADALUPE Y CALVO	CNC	ESTATUTO	SAMUEL	ALMAZAN	GONZALEZ	TOLENTINO	FONTES	MIRELES
GUADALUPE Y CALVO	CNC	ESTATUTO	IGNACIO	MARTINEZ	SAENZ	OMAR	MARTINEZ	RODRIGUEZ
GUADALUPE Y CALVO	CNC	ESTATUTO	VICTOR	MARTINEZ	CHAVEZ	JOAQUIN ERNESTO	GARCIA	ALMAZAN
GUADALUPE Y CALVO	CNC	ESTATUTO	CARMEN LOURDES	CARRILLO	CHAPARRO	TIODOMIRA	RODRIGUEZ	URTUZUAZTEGUI
GUADALUPE Y CALVO	CNC	ESTATUTO	MANUELA GUADALUPE	ARMENTA	ANGULO	SILVIA ERIKA	CANO	VARGAS
GUADALUPE Y CALVO	CNC	ESTATUTO	ROSA ELIA	CANO	RAMIREZ	FLORENTINA	RIOS	CHAPARRO
GUADALUPE Y CALVO	CNC	ESTATUTO	BIANCA PAOLA	BAEZ	MARTINEZ	NANCY	ZUBIAS	ROBLEDOS
GUADALUPE Y CALVO	CNC	ESTATUTO	TOMASA LUCINDA	MORALES	OLIVAS	MARISELA	CEBALLOS	PIZARRO
GUADALUPE Y CALVO	CNOP	ESTATUTO	JESUS SILVESTRE	GARCIA	AGUIRRE	FRANCISCO GREGORIO	ARMENDARIZ	OLIVARES
GUADALUPE Y CALVO	CNOP	ESTATUTO	IBETH IRAIS	GARCIA	POMPA	MARIA GUADALUPE	GARCIA	MOLINA
GUADALUPE Y CALVO	CNOP	ESTATUTO	YEDIDYA BRISEIDA	GAXIOLA	MELCHOR	ALMA VERONICA	OLIVARES	ALVARADO
GUADALUPE Y CALVO	CNOP	ESTATUTO	LEONILA	CHAVEZ	DUARTE	SANDRA JAZMIN	CARRILLO	MARTINEZ
GUADALUPE Y CALVO	CNOP	ESTATUTO	IDALIA GRISELDA	MONARREZ	GAXIOLA	BLANCA JASMIN	MOLINA	ALMAZAN
GUADALUPE Y CALVO	CNOP	ESTATUTO	CLAUDIA ELVIRA	MOMAKA	CARRILLO	GLADYS YACELY	MERAZ	ANDRADE
GUADALUPE Y CALVO	CNOP	ESTATUTO	LORENA MAYELA	NUÑEZ	PORTILLO	BERTHA ALICIA	LOERA	CHAPARRO
GUADALUPE Y CALVO	CNOP	ESTATUTO	JESUS MANUEL	OLIVAS	PIZARRO	MARTIN MARIO	MONTIEL	CORDERO
GUADALUPE Y CALVO	CNOP	ESTATUTO	JOSE MANUEL	MENDIVIL	GUERRA	LUDIM	TRUJILLO	CALDERON
GUADALUPE Y CALVO	CNOP	ESTATUTO	JUAN SALVADOR	VILLALBA	MAYNEZ	MAGDALENO	JIMENEZ	SANCHEZ
GUADALUPE Y CALVO	ONMPRI	ESTATUTO	MARIA ESTELA	CHAVEZ	DUARTE	DORA	ALMAZAN	LOPEZ
GUADALUPE Y CALVO	ONMPRI	ESTATUTO	ADULFA	VALENZUELA	VARGAS	BLANCA ZULEMA	GONZALEZ	VARGAS
GUADALUPE Y CALVO	ONMPRI	ESTATUTO	MARTHA ESTELA	PEINADO	CASTAÑEDA	MARIEL GUADALUPE	ARZABALA	LUNA
GUADALUPE Y CALVO	ONMPRI	ESTATUTO	DELIA	POMPA	CASTRO	BLANCA JASMIN	CARRILLO	GARCIA
GUADALUPE Y CALVO	ONMPRI	ESTATUTO	ALEJANDRINA	CASTILLO	URTUZUAZTEGUI	ELVA HORTENCIA	MOLINA	FUENTES
GUADALUPE Y CALVO	ONMPRI	ESTATUTO	MARTHA KARELY	MADRIGAL	MADRIGAL	MARIA GRACIELA	CABANILLAS	GONZALEZ
GUADALUPE Y CALVO	ONMPRI	ESTATUTO	CONSUELO	GARCIA	VELAZQUEZ	MARIA ANTONIETA	MOLINA	FUENTES
GUADALUPE Y CALVO	ONMPRI	ESTATUTO	LUZ ELVIA	ACOSTA	ACOSTA	REYNA ELIZETH	PEINADO	PEÑA
GUADALUPE Y CALVO	ONMPRI	ESTATUTO	MARISELA	ARMENTA	COVARRUBIAS	MANUELA LIZBETH	CABANILLAS	PORTILLO
GUADALUPE Y CALVO	ONMPRI	ESTATUTO	EVANGELINA	RICO	MORALES	MARIA DALILA	CAZARES	CANO
GUADALUPE Y CALVO	R JOV X MEX	ESTATUTO	TRINIDAD JAVIER	SALAS	CANO	GERARDO ALONSO	RAMIREZ	CEBALLOS
GUADALUPE Y CALVO	R JOV X MEX	ESTATUTO	DELIA	SIFUENTES	BRACAMONTES	KENIA ELIZABETH	CHAVEZ	RICO
GUADALUPE Y CALVO	R JOV X MEX	ESTATUTO	DANIELA	CHAVEZ	RICO	BRISSA ROXANA	MENDIVIL	AYALA
GUADALUPE Y CALVO	R JOV X MEX	ESTATUTO	ALEJANDRA	OROZCO	CHAVEZ	ARLETH	TRUEBA	DURAN
GUADALUPE Y CALVO	R JOV X MEX	ESTATUTO	YAJAIRA OFELIA	ALMAZAN	CARDENAS	CINTHIA VANESA	RAMIREZ	MARTINEZ
GUADALUPE Y CALVO	R JOV X MEX	ESTATUTO	BRISA NICOLE	GARCIA	PARRA	MAYRIN ITZAMAR	RIVERA	MOLINA
GUADALUPE Y CALVO	R JOV X MEX	ESTATUTO	JULIO CESAR	RODRIGUEZ	GARCIA	FERNANDO	ZACATELCO	QUIÑONEZ
GUADALUPE Y CALVO	R JOV X MEX	ESTATUTO	EUGENIO	VARGAS	LOERA	LUIS FERNANDO	CANO	PIZARRO
GUADALUPE Y CALVO	R JOV X MEX	ESTATUTO	IRAIN	CHAPARRO	GARCIA	BRAYAN ADRIAN	RODRIGUEZ	CRUZ
GUADALUPE Y CALVO	MT	ESTATUTO	MIRNA IVONNE	CHAVEZ	PONCE	GABRIEL EDUARDO	CARRILLO	HERRERA
GUADALUPE Y CALVO	MT	ESTATUTO	AMILCAR IGNACIO	MORELOS	RIVERA	GERARDO	RAMOS	CANO



## Comisión Estatal de Procesos Internos Chihuahua

MUNICIPIO	CARGO	CARGO ESTATUTARIO	NOMBRE	PATERNO	MATERNO	NOMBRE SUPLENTE	PATERNO SUPLENTE	MATERNO SUPLENTE
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	DOMINGA	BUENO	YAÑEZ	GUADALUPE VIANNEY	RODRIGUEZ	SUBIAS
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	JUDITH	ARZABALA	JIMENEZ	ROCIO	MARES	ESPINOZA
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	LETICIA	ALMAZAN	RODRIGUEZ	ROSIO	LOPEZ	URTUZUAZTEGUI
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	ROSA ISELA	GONZALEZ	GARCIA	JOELA GUADALUPE	FONTES	RODRIGUEZ
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	CENDY IVETH	VALENZUELA	MOTA	RITA ELENA	MATA	MATA
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	ERIKA	MARTINEZ	AMARILLAS	ALVA	SILVAS	DIAZ
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	LUZ ELENA	CHAVEZ	URTUZUAZTEGUI	ARACELY	GONZALEZ	LAZOS
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	ZEIDA OFELIA	CANO	PEÑA	BENEDICTA	CHAPARRO	CARDENAS
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	IRMA OLIVIA	MARTINEZ	MELCHOR	MIKE ARMIDA	CASTILLO	URTUZUAZTEGUI
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	ARACELY	MARTINEZ	SANCHEZ	MAGDALENA	AYALA	VALENZUELA
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	ROSARIO SOCHILT	OLIVARES	ALVARADO	ELIDA REYNALDA	PIZARRO	ZUBIAS
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	VERONICA	ALMAZAN	GONZALEZ	NIDIA CRUZ	QUIÑONEZ	MARTINEZ
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	MARTINA MAGDALENA	MARTINEZ	CANO	LORENZA YUDITH	RICO	GARCIA
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	DORA ISELA	PRIETO	NUÑEZ	CARMIDA AIDE	GUTIERREZ	CORRAL
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	YOLANDA	MARTINEZ	TRUJILLO	ANA FIDELINA	MARTINEZ	MARTINEZ
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	MARIA MAGDALENA	MARTINEZ	SANCHEZ	MARIA ELIZABETH	RICO	MORALES
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	ZAYRA ELENA	LOYA	COLORADO	MARATHA IDALIA	QUIÑONEZ	MARTINEZ
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	MARIA DE LOS ANGELES	MONDRAGON	CARRILLO	ORALIA	MARTINEZ	AMARILLO
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	MARATHA ANGELICA	TRUEBA	CEBALLOS	YESSENIA	QUIÑONEZ	MARTINEZ
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	MARIA FELIPA	HERNANDEZ	SOTELO	ROCIO GUADALUPE	AYALA	PIZARRO
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	ORTENCIA	ZUÑIGA	CANO	ENRIQUETA	GUILLEN	VARGAS
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	JASMIN AIME	LOYA	CEPEDA	NANCY ISABEL	RODRIGUEZ	OCHOA
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	MARIA REYNALDA	MATA	NUÑEZ	MODESTA LIVISET	MADRIGAL	SILVA
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	MARIA ARACELY	PIZARRO	ZUBIAS	LETICIA	GARCIA	MARTINEZ
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	ANA DEIRA	IBARRA	MARTINEZ	LEONARDA JUDITH	OTERO	GALINDO
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	ELIA TERESA	GONZALEZ	ARZABALA	MAIDA INELVA	PEREZ	BEJARANO
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	MARIBEL	AGUIRRE	OCHOA	BERTHA YOLANDA	ZUÑIGA	CANO
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	HERMILA	FONTES	DIAZ	NORMA SOLEDAD	CHAVEZ	OLIVAS
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	MARGARITA MAGALY	CEBALLOS	MONTOYA	ZELENE NEREIDA	CARRILLO	PEINADO
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	FELIZARDO	DIAZ	ARZABALA	JOSE RAUL	CHAVEZ	PONCE
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	OSCAR NOEL	CHAVEZ	CHAPARRO	MANUEL	NAVARRETE	NEVAREZ
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	JESUS ISAIAS	LOYA	SAAVEDRA	SERGIO	GARCIA	GARCIA
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	MARIO JAIME	RUBIO	MOLINA	MIGUEL	CARRILLO	PACHECO
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	MARTIN	PEINADO	CHAPARRO	FEDERICO	CHAVEZ	RICO
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	ELEAZAR	GUTIERREZ	ESCARCEGA	JUAN CARLOS	GONZALEZ	GONZALEZ
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	NORBERTO	VELAZQUEZ	HERRERA	MARTIN	SERRANO	ALMAZAN
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	ADOLFO	RAMOS	MOLINA	LEONEL	LOPEZ	RACILLA
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	EDGAR IRAM	ARMENDARIZ	BARRAZAARBRE D81082908H4090	ERNESTO	FONTES	MIRELES
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	EGOBERTO	LOYA	RODRIGUEZ	ALVARO	PUERTA	CORRALES
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	EDGAR MARIN	NAVARRO	VARGAS	OSCAR ISAC	RAMIREZ	GALLEGOS
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	VENTURA OMAR	ACOSTA	MOLINA	GREGORIO	ARROYOS	SOTO



**Comisión Estatal de Procesos Internos  
Chihuahua**

MUNICIPIO	CARGO	CARGO ESTATUTARIO	NOMBRE	PATERNO	MATERNO	NOMBRE SUPLENTE	PATERNO SUPLENTE	MATERNO SUPLENTE
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	FELIZARDO	QUIÑONEZ	MARTINEZ	MANUEL NORBERTO	AVILES	MARTINEZ
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	FRANCISCO	CHAPARRO	CANO	ERIK SAGUN	GARCIA	GONZALEZ
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	SALVADOR	GAXIOLA	CARRILLO	OTONIEL	ALMAZAN	GONZALEZ
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	HERMINIO	RIOS	PONCE	OSCAR EFRAIN	RUIZ	SOLIS
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	LORETO	RIVAS	VEGA	FRANCISCO GREGORIO	ARMENDARIZ	OLIVARES
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	LUCIANO CARLOS	LUNA	RIOS	GERARDO	PORTILLO	NUÑEZ
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	FRANCISCO PAULINO	GANDARA	PEREZ	ERNESTO	RODRIGUEZ	ALMODOVAR
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	CRISOFORO	PRIETO	CRUZ	ROBERTO	PRIETO	CRUZ
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	IGNACIO	MORELOS	MARTINEZ	EDGAR IVAN	RAMOS	MORALES
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	SOCORRO AARON	LOERA	GUTIERREZ	TEODARDO	AVILES	MARTINEZ
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	ALEJANDRO	CARRILLO	RIVERA	EDGAR BENJAMIN	MARTINEZ	GARCIA
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	GABRIEL EDUARDO	CARRILLO	HERRERA	NOEL	PORTILLO	NUÑEZ
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	AGUSTIN BLAS	PEREDA	LOPEZ	MANUEL ALBERTO	RODRIGUEZ	PEREZ
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	MARTIN	GARCIA	AGUIRRE	EDUARDO	RODRIGUEZ	OLIVAS
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	MARTIN ALEJANDRO	MOLINA	LOPEZ	MANUEL	RODRIGUEZ	OLVERA
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	JESUS MARTIN	HERNANDEZ	RAMIREZ	JOEL MICAEL	HERNANDEZ	RAMIREZ
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	DESIDERIO	CHAVEZ	ACOSTA	IGNACIO	PRIETO	ESPINOZA
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	JESICA ADILENY	GONZALEZ	LOPEZ	IVONNE ITZEL	MORALES	TERRAZAS
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	IZBETH SOCORRO	CEPEDA	VIZCARRA	NIBIA IRASEMA	MOLINA	MENDIVIL
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	YUNEIDI YAMILETH	SALAS	CANO	SANDRA	MOLINA	BUSTILLOS
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	YFSSICA LILIANA	MARTINEZ	SALAS	MAYRA GUADALUPE	MOLINA	TORRES
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	KARLA DANEYRA	GONZALEZ	MARTINEZ	NALLELY	MARES	ESPINOZA
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	NIEVES ADANERY	SALAS	CHAVEZ	HEIDY ABRIL	LAZCANO	SANCHEZ
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	DIANA KARELY	SIFUENTES	BRACAMONTES	ERIKA JAZMIN	NAVARRO	NAVARRO
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	ANEL DANIRA	LOERA	QUIÑONEZ	NEREYDA GUADALUPE	LERMA	MOLINA
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	ADRIANA SELENE	RODRIGUEZ	SOLIS	FAVIOLA ESMERALDA	MOLINA	FUENTES
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	ZAIRA ODISEL	MARTINEZ	RUIZ	YESENIA YARELY	LOYA	SEPEDA
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	CASSANDRA KAINRA	RODRIGUEZ	ALMAZAN	KARINA GABRIELA	RODRIGUEZ	LOPEZ
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	YURI GABRIELA	HERRERA	AVILEZ	KAREN NAYELY	GUTIERREZ	CANO
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	FELIZARDO	QUIÑONEZ	MONDRAGON	TOMAS OLEGARIO	NAVARRETE	CHAVEZ
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	BRAYAN	MORALES	CHAVEZ	ALDO	GARCIA	MARTINEZ
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	HUMBERTO	NAVARRO	VARGAS	GABRIEL	RIOS	GUTIERREZ
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	JOSE FERNANDO	NEVAREZ	NAVARRO	EDWIN SIMPLICIO	ALMAZAN	AVILEZ
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	FLAVIO	PEINADO	VIZCARRA	RICARDO	ZUÑIGA	CANO
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	JOSE VIDAL	AGUIRRE	CHAVEZ	DEIVER JESUS	VARGAS	PORTILLO
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	CARLOS EDUARDO	MOLINA	GONZALEZ	EULISES ADAIR	FIERRO	RODRIGUEZ
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	IGNACIO	PRIETO	VALENCIA	FELIPE DE JESUS	CASTILLO	URTUSUASTEGUI
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	AXEL EFRAIN	LOYA	COLORADO	MARTIN CARLOS	NAVARRO	GONZALEZ
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	GUILLERMO	RAMOS	ACOSTA	PANFILO	DE JESUS	RODRIGUEZ
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	BENITO	MIRELES	MONTAÑEZ	RAFAEL	IBARRA	GONZALEZ
GUADALUPE Y CALVO		MILITANTE	LUIS FERNANDO	CHAVEZ	CHAPARRO	JUAN LUIS	PACHECO	RETANA

**ATENTAMENTE**  
**"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"**  
Por la Comisión Estatal de Procesos Internos

**Normando N. Perales Ramírez**  
Comisionado Presidente

**Lic. Agustín Alberto Liceaga Muñoz**  
Secretario Técnico